MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 17 de noviembre de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción- Paraguay
De la más alta consideración

Me dirijo a usted con relación al llamado a Licitación por Contratación Directa N° 11/2022 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA KA´AGUY KUPE DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA" – ID N° 421.039**

Al respecto se solicita la publicación del contrato del mencionado llamado.

Sin otro motivo en particular le saludo muy cordialmente.

Lic. Analia Alvarez
Directora de UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

DECLARACION JURADA

Yo, Abg. Willian Mariano López Mora, Intendente Municipal, con C.I. Nº 2.960.616 representante legal de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, manifiesto que se ha procedido a la firma del contrato con el Sr. Rolando del Puerto González de la Empresa "VISA CONTRUCCIONES" con RUC N° 4.522.876-0 del llamado **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA KA´AGUY KUPE DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA" – ID N° 421039**, amparado en la Resolución Nº 3893/2020 en su Art. 3 enciso a).

Se ha procedido a la firma del contrato sin el cumplimiento del plazo para la interposición de protesta, debido a la urgencia que representa la construcción del empedrado en la compañía Ka´aguy kupe de la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, considerando la población de la mencionada compañía y el mal estado de las calles sobre todo en épocas de lluvia, se torna muy difícil para los transeúntes circular por la zona para llegar a sus lugares de trabajo, así también dificulta el traslado de los niños y jóvenes a las instituciones educativas, por lo que dicha construcción es de considerable urgencia.

Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación toda la actividad administrativa que se viere afectada genera responsabilidad y consecuencias asumidas por mí.

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU INTENDENCIA

Abg. Willian Mariano López Mora
C.I. Nº 2.960.616
Intendente Municipal